



La Opinión,

AÑO II.

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

NUM. 69.

Gijón 12 de Mayo de 1878.

A LOS AUXILIARES.

Nunca como ahora sentimos que nuestro periódico se publique dos veces por semana: esta circunstancia nos impide insertar los artículos que nuestro colega local nos dedica, cosa que con gusto haríamos, si LA OPINION saliera á luz todos los dias. Nuestros lectores agradecerían nos la reproduccion de los escritos de *El Productor*; pero imposibilitados de hacerles este favor, aconsejámosles que lean á nuestro adversario, para que con acierto puedan apreciar todos los detalles de la polémica.

No motiva nuestro consejo el afán de que el público compare el modesto trabajo de LA OPINION con el del autorizado y consecuente *Productor*, muy apreciable compañero nuestro, ni nos halaga la idea de llevar la mejor parte en la comparacion que se hiciera; nada de esto: el consejo que á nuestros lectores damos, dictalo el deseo de dar á conocer el indisputable mérito del castizo y elegante, y profundo pensador que entre nosotros vive, y en la redaccion de *El Productor* tiene honroso puesto, para enseñar á los presentes el difícil arte que Cervantes enriqueció con su inmortal Quijote, y el no menos difícil que los bachilleres estudian para saber raciocinar con método, claridad y precision.

Dispense nuestro colega las precedentes líneas, que á guisa de proemio le dedicamos, y tome nota de las observaciones que á su artículo hacemos, para que si algun dia de puro sabidas las olvidáramos, las repita, utilizando ese nuevo fonógrafo, desconocido para nosotros, que nos hemos propuesto no admitir nunca estrañas inspiraciones.

Ni nos arrepentimos, ni nos enmendamos: todos los actos de nuestra corta vida periodística los sostenemos hoy como ayer. Y es seguro que no mudaremos de opinion, porque como esto es cualidad de sabios, para los sabios reservamos esas continuas mudanzas.

Pero á *El Productor* se le antoja que en nuestro artículo anterior, pedimos perdon, y no queremos privarle del gusto de concedérselo.

Supone tambien nuestro caro colega, que no nos bastan los bríos de ahora y que recojemos las fuerzas de toda nuestra vida: así será, si en ello tiene empeño; pero advierta que no debe calificar de ese modo el hecho de sostener cuanto acerca de la traida de aguas hemos escrito: esto

cuando mas, lo que prueba es, que abrigamos la creencia de que los argumentos por nosotros aducidos, no han sido desvirtuados: por eso le retamos á combatirlos; mas por lo visto, en vez de valerse de la lógica, es para nuestro colega mas fácil emplear las armas que la astucia presta siempre á los abogados que en lucir su travesura tienen empeño.

Le parece á nuestro colega apremiante la traida de aguas: afirma despues que no hay ninguna empresa que solicite este negocio; pero esto no le priva de sostener que el Ayuntamiento no debe emprenderlo; con lo que venimos en conocimiento de que *El Productor* reconoce el mal, y aun que apremia curarlo, y reconoce tambien que no debe curarse... ¡Estraña contradiccion! ¡Magnífico pretesto para que nuestro compañero vuelva á decir que vivimos en el país de las anomalías!

Pero si se tiene en cuenta que *El Productor* dice en el artículo que nos dedica, que en un tiempo deseó que trajese las aguas á esta villa un desinteresado hijo de Gijón, que entonces queria hacer este beneficio al pueblo; parece que enojado porque la concesion no se llevó á efecto, repite el conocido refran:

Tú lo quisiste, fraile mosten;

Tú lo quisiste, tú te lo ten.

Esto se desprende de la notable argumentacion de nuestro colega: creemos oírle decir:

«Gijón: careces de aguas, las necesitas para tu salud; pero puesto que no las quisiste cuando una empresa particular quiso traerlas, paga ahora tu terquedad, rabia, muere de sed.»

Esto es inhumano; pero es lo que se desprende de la argumentacion de *El Productor*.

Pero no se detiene aquí el peregrino ingenio de nuestro contrincante.

Dice que las palabras que de su coleccion hemos copiado, iban solo encaminadas á animar al hijo de Gijón que queria hacerle un beneficio. Y le animaba, porque es el representante de las clases productoras, y porque consideraba bueno el negocio.

De aquí hacemos dos fundadas deducciones.

1.^a Que *El Productor* representa esclusivamente intereses particulares.

Y 2.^a Que tratándose de un negocio de interés general, está porque lo realice una empresa particular.

Nosotros, que somos tolerantes con todas las opiniones, respetamos la de nuestro colega; pero no se la envidiamos.

Quizá nos diga *El Productor*, lo que mas de una vez se ha dicho, que la traida de aguas, si puede ser negocio reproductivo para una empresa particular, será ruinoso si el Ayuntamiento lo emprende.

Si así opina, dirémosle que los números son verdad aquí y en China: si el negocio ha de producir el 5 por 100 en manos de una empresa particular, el mismo 5 producirá en manos del Ayuntamiento, y si no se obtiene, no será nunca por achaques del negocio, si que por achaques de administracion.

Se equivoca lastimosamente nuestro colega al suponer que creemos que son reproductivos los negocios con solo emprenderlos; sabemos que se necesita administrarlos con celo y con la mayor actividad.

Se equivoca, afirmando en absoluto, que se arruina el que emprenda un negocio tomando dinero á préstamo; pues no debe ignorar que muchos lo buscan cuando la empresa ofrece mayor beneficio que el rédito que se paga.

Se equivoca tambien, al manifestar que inventamos un crédito para uso del Ayuntamiento, y vuelve á padecer otra lamentable equivocacion, al manifestar que no puede hacerse uso del crédito sino hipotecando bienes raices, pues sin necesidad de hipoteca, y con la sola garantía de su firma, realizan muchos banqueros ó comerciantes, empréstitos, y otros no pueden realizarlos, aun presentando fincas para responder del préstamo: la responsabilidad personal es una de las condiciones; pero no la única que produce el crédito.

Y para no perder la maña de equivocarse, afirma que nosotros hemos dicho que no habia necesidad de hipotecar las fincas que el Ayuntamiento posee, cuando lo único que hemos manifestado, es que para arbitrar recursos, no creíamos necesario venderlas.

¡No es mucho que tales equivocaciones padezca, el que supone sinónimos *moratoria* y *perdonar*! Y no solo lo supone, si que pretende probarlo con el diccionario en la mano. Ya que de esta autoridad hace uso, á ella nos referimos:

«MORATORIA: s. f. Jurisp.: espera concedida antiguamente, mediante ciertas condiciones, por el rey ó su consejo supremo, para que no se apremiase al deudor á la paga por un tiempo determinado.»

«ESPERA: s. f.: la accion de esperar.—Jurisp.: el plazo ó término señalado por el Juez competente para ejecutar alguna cosa; como para pagar, presentar documentos, etc.—Beneficio concedido por la ley á los deudores, por el cual consiguen de sus acreedores el respiro de algun tiempo, á fin de poder pagar sus deudas.»

Con leer estas definiciones, *El Productor* habría reconocido su error; pero por aquello de que es de valientes luchar, y por lo otro, de que antes mártir que confesor, coje el diccionario y copia:

«PERDONAR: Remitir la deuda, injuria ú otra cosa.—Esceptuar á alguno de lo que comunmente se ejecuta con todos y de aquello en que por ley general seria comprendido.»

Y de aquí deduce *El Productor* lo siguiente: «Es así que la ley general es que todo el mundo pague á *toca teja*, luego, el que pide no pagar, pide perdon por su deuda.»

De otro modo: el que pide espera, es para nuestro contrincante, como si pidiera que se le perdonase la deuda.

¿Qué jurisculto es el que así discurre? Ojalá que no hayan leído *El Productor* en Madrid, pues mal concepto formarian de él los doctos catedráticos de la Universidad Central, los socios del Ateneo y los de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia.

Mas si en estas equivocaciones incurre nuestro esforzado competidor, no se olvida de defender con la independencia que le es peculiar, la empresa que pretendia abastecer de aguas al pueblo, y como espusimos que no podia adjudicársele el servicio, porque no se conocian las condiciones con que queria prestarse, pregunta ¿si no conocian esas condiciones, por qué se oponian? Pues se oponian por eso mismo; porque no las conocian. Así como nadie trabaja sin saber lo que va ganando, nadie acepta la oferta del trabajo, sin saber la retribucion que por él se pide.

Y sigue preguntando nuestro colega ¿por qué no se pidieron esas condiciones? Y decimos nosotros, ¿por qué no se consignaron en la Memoria del proyecto? Y aun nos aventuramos á decir algo mas, ¿por qué no se modificaron algunas que no fueron, ni son, aceptables?

Dijimos á *El Productor*, que sabe como nosotros, en qué nos fundamos para decir que para la concesion de los terrenos tuvo el Gobierno en cuenta la necesidad de abastecer de aguas á esta villa, y por esto dice que aconsejamos una ilegalidad: lo único que le aconsejamos es que lea el libro de actas de las sesiones de nuestro Ayuntamiento, y en él encontrará comprobada nuestra asercion.

No hemos de terminar sin decirle, que si decididos á sostener con lealtad nuestras ideas en esta y en cuantas polémicas suscite nuestro colega, no lo estamos á sacar á plaza personalidades, para nosotros siempre respetables. Ese hijo de Gijon, aludido por *El Productor*, no necesita entrar en este debate, por lo mismo que como nuestro compañero asegura, y á nosotros nos consta tambien, desea separarse de las miserias que trabajan esta pacífica villa. Deploramos que su nombre sirva de bandera á los que pretenden erigirse en perpétuos directores de esta villa; pero aunque le veamos servir de enseña, no discutiremos esa persona, ni aun para elogiarla, que no necesita elogios el que espontáneamente renuncia á recojer los lauros que proporciona la victoria al caudillo que conduce las huestes al combate.

Para terminar, diremos á *El Productor* que no necesitamos demostrar nuestra absoluta independencia: con hechos, y no con palabras, se patentiza esta cualidad.

Y advertímosle, por último, que si aceptamos el título de MERITORIOS, es porque efectivamente reconocemos la superioridad de nuestro colega, y como han de tener mas elevado puesto en el escalafon sus redactores, desde luego los reconocemos como AUXILIARES. No los queremos mal, y hacemos votos porque lleguen pronto á Jefes de negociado.

Sabemos, por una persona autorizada, que dentro de algunos dias se emprenderán las operaciones para la prosecucion de los trabajos del ferro-carril del Noroeste en esta provincia. Con el indicado motivo, ha salido de Madrid para Leon, el Sr. Ingeniero D. Javier Sanz, á cuyo celo é inteligencia está encargada la direccion de los mismos; y desde luego nos apresuramos á dar esta noticia al público, seguros de que todos los buenos asturianos la recibirán con la misma satisfaccion que nosotros.

Los que creian que la caducidad era un nuevo obstáculo á la terminacion del ferro-carril Leonés-Asturiano, poco á poco se irán convenciendo de lo equivocados que se hallaban, y de la razon y justicia con que demandábamos del excelentísimo Sr. Conde de Toreno tan enérgica como saludable disposicion.

La provincia, pues, ve acercarse á pasos agigantados la realizacion de una de las obras que mas directamente atañen á su porvenir y al desenvolvimiento de su riqueza; y nosotros no podremos nunca espresar el agradecimiento de que estamos poseidos, para con todas aquellas personas que, directa ó indirectamente, han tenido participacion en este asunto, de tanta trascendencia y vitalidad para la provincia, seguros como estamos, de que al espresarnos así, somos fieles intérpretes de los sentimientos que animan á todo el Principado.

Nuestras aspiraciones no pueden ser mas justas; nuestros propósitos no pueden ser mas leales. Trabajar por el bien y por el adelanto del país en todas las manifestaciones del progreso humano, es el lema de nuestra bandera; es el ideal que acariciamos, y al que hemos de consagrar nuestro escaso valimiento, con la fé y la constancia que siempre inspira la conviccion profunda y la grandeza de la causa que se defiende. Hé aquí por que nuestro periódico no puede ser exclusivista; hé aquí por que nunca podrá cegarnos el espíritu de localidad. En el desempeño de nuestro difícil cometido, abogaremos consecuentes por los intereses de Gijon; pero tambien debemos y queremos abogar por los de todos los pueblos del Principado y por los de la Nacion entera, que unos y otros se hallan estrechamente ligados y son, por consecuencia, dignos de nuestra consideracion y de nuestro estudio.

Se equivoca *El Productor*.

En esta su casa, no son solo siete los accionistas que contribuyen á sufragar los gastos de nuestro periódico, son sí 450 los que nos favorecen con su suscripcion; 450 que están identificados con las ideas que en él sustentamos, y que si pagan su cuota como sucede á cada *quisque*, ni venden favores, ni tienen exigencias, que quizá á otros pongan mas de cuatro veces en duros compromisos. Por lo demás, *El Productor* sabe perfectamente que LA OPINION no ha nacido á impulsos de ninguna idea especulativa; que la prensa para nosotros no es artículo de negocio, y que, por fin, el que mas y el que menos de sus redactores, tiene idea propia de lo que hace, sin censores constantes que les obliguen á escribir contra sus propias convicciones.

Entre la independencia de *El Productor* y nuestra dependencia, nos quedamos contentos con la última. Nuestros lectores podrán comprender, que si la primera fuese cierta, la historia de nuestro colega no estaria tan llena de inconsecuencias y contradicciones. ¿Dónde están nuestras contradicciones y nuestras inconsecuencias?.....

Aquí todos pagamos para escribir; pero para escribir, no en defensa de los intereses propios, que estos nada valen cuando se trata del bien

público, sino para hacerlo, como saben hacerlo siempre, los hombres que comprenden su mision y que consultan á todas horas su conciencia.

Conste, pues, que si la independencia de *El Productor* está representada como uno, la nuestra lo está como 450, y que por lo tanto, si hemos de atenernos al infalible resultado de los números, su independencia ha perdido para nosotros, há mucho tiempo el *in*, desde que hemos podido conocer quienes son sus entusiastas inspiradores.

En nuestro corral todos los gallos tienen derecho á cantar cuando les da la gana y en el tono que mejor les cuadre. Por el contrario, hemos podido ver que en el corral de *El Productor* hay gallos que cantan cuando á otros se les antoja, sin que puedan separarse ni una sola nota del tono que se les señala. No todos los gallos son iguales.

Para terminar, debemos decir parodiando á Frontaura: rasgos de esta clase de independencia, no necesitan comentarios.

La cuestion de traída de aguas á esta villa es para nosotros de tal importancia, que aunque nos propusiéramos, imposible nos seria tratarla en el género bufo, como lo hace nuestro colega local en su número del jueves último. Si con ese sistema se pretende que callemos, chasco mayúsculo se lleva el inspirado autor de aquella célebre letrilla. Hablaremos de aguas siempre y cuando nos plazca; y lo haremos en serio, porque, francamente, hay asuntos que no pueden tratarse de otra manera, sin hacer mofa de los intereses públicos, para nosotros muy respetables.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE MARINA.

CIRCULAR.

Excmo. Sr.: Aun cuando el Gobierno abrigó siempre el íntimo convencimiento de la absoluta inculpabilidad de las Autoridades de Marina de Santander, Bilbao y San Sebastian en el último siniestro ocurrido en aquellas costas, de que han resultado tantas victimas entre los pescadores, lo cual se ha visto despues plena y debidamente justificado por la unanimidad de los testimonios locales en las sumarias instruidas al efecto, el sentimiento público se ha conmovido de tal modo con la impresion de semejante catástrofe, por las desgarradoras proporciones que ha revestido, de que felizmente no se recordaba ejemplo, que se hace desde luego necesario satisfacerlo con la adopcion de medidas que tiendan á evitar desgracias parecidas, hasta donde pueda alcanzarse la prevision humana, auxiliada hoy con los satisfactorios resultados que proporcionan los estudios combinados de la meteorología, trasmitidos por el telégrafo eléctrico de los Centros científicos de observacion á los puertos.

Accidentes fortuitos de mar como el ocurrido últimamente en parte de la costa de Cantabria, ó sean las consecuencias de una violenta manga de viento ó torbellino, producido por una repentina turbonada que descarga y recorre una zona puramente local y relativamente reducida, no los podrá anunciar ciertamente la meteorología con la anticipacion necesaria, ni acaso logren evitarse nunca por ese medio ni por otro alguno, cuando el último accidente, que lloran tantas familias de los pueblos del litoral cantábrico, engañó por completo y burló la prevision de los hombres de mar mas prácticos de aquellas localidades.

Pero de ahí á desdeñar en absoluto los pronósticos de la ciencia sobre los tiempos probables que deban reinar en determinadas zonas, costas y mares, fruto de la continuada y detenida observacion de los Centros meteorológicos de Europa y América, sobre la formacion, desarrollo y marcha de los temporales que se inician generalmente en el Atlántico y costas de América para venir á recalar á los pocos dias sobre las de Europa, combinándose en su terminacion con las corrientes aéreas locales, hay una gran distancia, y se hace de todo punto necesario combatir como un grave error ese desdén, que puede ser funesto, con que la gente de mar menos ilustrada, pescadores y marineros, y aun los patrones de cabotaje, miran esos benéficos avisos, que tantos siniestros han logrado evitar en las tempestuosas costas de Inglaterra, en donde la mas dolorosa experiencia, desde que ya hace muchos años los inició el Almirante Fitz Roy, ha hecho darles todo el valor que en si tienen.

Estas consideraciones, así como la profunda impresion que ha producido en el ánimo de S. M. el Rey (Q. D. G.) la reciente catástrofe, y la natural explosion del sentimiento público, afectado igualmente por ella, obligan á dictar las reglas siguientes:

1.º El Observatorio Astronómico de Madrid trasmitirá sin

la menor demora los partes meteorológicos diarios del Centro de París y demás de donde los reciba á los capitanes de los puertos de Palamós, Barcelona, Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Muros, Corcubion, Coruña, Santa Marta de Ortigueira, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian.

2.ª Los Capitanes de los puertos los espondrán al público, y cuando anuncien temporales en las costas ó mares de la misma provincia marítima ó limitrofes, los transmitirán por telégrafo á los Ayudantes de los distritos, para que tambien los espongan al conocimiento del público.

3.ª Si los anuncios se refieren, como se ha dicho, á temporales sobre las costas ó mares de la misma provincia ó limitrofes, se tomarán todas las medidas para que el anuncio llegue en la capital de la provincia y en las de los distritos, extendiéndolo por todo el litoral á conocimiento de los pescadores y buques de cabotaje por medio de una señal conocida de antemano, puesta en una asta en el punto más culminante y visible de la localidad, que indique temporal probable, y peligro por lo tanto en la salida, sobre todo para aquellas embarcaciones pescadoras sin cubierta, que en todos tiempos estan espuestas á riesgos casi seguros, cuando se estenden á ejercer su industria fuera de los puertos y rias. Esta misma señal se pondrá por los Capitanes de los puertos siempre que reinen de hecho temporales, y los prácticos lo aconsejen, sin necesidad de orden previa del Jefe de la provincia marítima.

4.ª En donde haya establecidos semáforos, estos tendrán tambien una señal convenida y conocida ya de los pescadores, que les anuncie, por disposicion de la Autoridad de Marina, cualquier peligro inminente de temporal cuando se hallen ya en la mar ejerciendo su industria y la prudencia aconseje el pronto regreso al puerto. En donde no haya semáforos, esta misma señal puede ponerse por los Capitanes de los puertos en el punto mas á propósito, si las condiciones de localidad lo permiten.

5.ª Los Capitanes de los puertos de San Sebastian, Bilbao, Santander, Gijon, Rivadeo, Santa Marta de Ortigueira, Ferrol, Coruña, Corcubion, Muros, Villagarcía y Vigo, se comunicarán diaria y reciprocamente por telégrafo, á las seis de la tarde, el tiempo que reine en las costas respectivas, con las alturas barométricas y la probabilidad de que continúe ó amaine, tomando el parecer de los prácticos. Iguales avisos telegráficos se cambiarán á la misma hora diariamente entre los puertos de Palamós, Barcelona, Tarragona, Vinaroz, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva. Estos avisos se espondrán al conocimiento del público.

6.ª S. M. recomienda muy particularmente al celo de las Autoridades de Marina el exacto cumplimiento de las reglas anteriores, así como que por todos los medios que estén á su alcance, procuren influir con su opinion facultativa para iniciar una reforma benéfica en la construccion de las embarcaciones de pesca y de tráfico de puerto á puerto que se emprendan en lo sucesivo en el litoral de su mando, procurando que además de ser con cubierta abierta al centro para servicio de los remeros, pero que pueda cerrarse en caso de necesidad con cuarteles de correderas, reunan una combinacion de espacios vacios herméticamente cerrados que sirvan de flotadores y las hagan insubmersibles, y que el lastre que usen sea de agua en barriles, que además de la cualidad de flotar llenos, pueden facilmente vaciarse, y cuyo peso nunca ofrece peligros.

De Real orden lo digo á V. E. para su circulacion y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de Mayo de 1878.

PAVIA.

Sr. Capitan general del Departamento de.....

VARIEDADES.

UNA VILLA DEL CANTÁBRICO.

GIJON.

(CONTINUACION.)

Tengo dicho que el caserío de Gijon se agrupa al pié del monte de Santa Catalina, enfrente de la estrecha garganta de aquella península, de unos 600 metros de largo por 400 de ancho (en sus terminos superiores) que avanza resueltamente en el mar, y viene á ser como la llave de un tres colosal tendido en la direccion de la costa, de O. á E. y en sentido inverso ó contrario al natural de la cifra. A la derecha del monte se desarrolla (lo repito) un ancho arco de círculo, que contiene el mar que de Santander y la Mancha viene.

En la circunferencia aparecen la punta de San Pedro, la desembocadura del rio Piles, el avance de Cervigon, y por último, el cabo de San Lorenzo que sobresale considerablemente, quizá el doble de la linea de Santa Catalina. El arco no es perfecto ni mucho menos, y su estension podrá ser de tres á cuatro kilómetros. Del lado opuesto (del izquierdo, dando la espalda á la villa) se desenvuelve una gran concha, una verdadera concha, como habrá muy pocas en la costa española. El término superior es el cabo de Torres, por cima de la linea de San Lorenzo, y desde cuya estremidad y mas al O., se vé el famoso cabo de Peñas, arrojándose en el mar desafiando y conteniendo las últimas corrientes del Padre Océano y el primer empuje de la marejada cantábrica. Desde aquí la linea de costa baja casi recta de N. á S. hasta llegar á la punta de Orreo, donde toma la vuelta de O. á E., bajando siempre, para subir desde la Corona (al lado de la estacion del ferro-carril de Castilla) hasta el pié mismo de Santa Catalina, que es lo que constituye la playa

de Pando. Es un arco de círculo casi perfecto, de seis á siete kilómetros de estension. La distancia del cabo de Torres á Santa Catalina es de cuatro, y la superficie de la concha llega á 6.280.000 metros cuadrados. La linea de Santa Catalina queda muy por bajo de la de Torres, quizá mas de tres kilómetros.

De esta disposicion resulta que toda la parte de mar comprendida entre la estremidad del cabo de Torres y la punta del Orreo, y aún bastante mas abajo, se halla completamente resguardada de los vientos del 3.º y 4.º cuadrantes, los mas temibles y tormentosos de esta terrible costa, prestando amparo al angustiado navegante, con su mole y su audacia, detrás del cabo de Torres, el célebre de Peñas. Además, la concha, en la parte indicada (unos 2.500.000 metros superficiales), es completamente limpia, sin bajos ni escollos, ofreciendo fondos de ocho á diez y seis brazas y acceso facilísimo á los barcos bajo los dos vientos que mas ordinariamente soplan en este puerto: Vendabal y Nordeste.

Pues bien, en este sitio es donde se proyecta el puerto de refugio de Gijon: mejor dicho, el puerto de refugio de la costa asturiana y de una mitad de la cantábrica, desde el cabo Ortegal al Bidasoa.

La idea no es nueva, y la escelencia del sitio no ha esperado, para ser reconocida, á que se hiciesen lugar las necesidades comerciales modernas. En tiempo de los romanos, las escuadras del pueblo rey buscaron amparo, en mas de una ocasion, en el surgidero de Torres. Allí fondó la armada de Sexto Apuleyo: y en lo mas prominente y escarpado del cabo, he visto yo las ruinas de las célebres Aras. Antes del desastre de la Invencible, en la concha de Torres hallaron refugio hacia 1588 los barcos que mandaba Pedro Menendez de Avilés, que una vez repuesto, continuó su marcha para reunirse á la gran armada. Y en la época de Carlos II, la escuadra que en Enero de 1669 iba en socorro de los Países Bajos, se guareció y salvó de una terrible tempestad en el Musel, mereciendo los vecinos de Gijon, por el auxilio que le prestaran, la esencion del servicio de mar, ya otorgada otra vez por Felipe II.—Jorge Juan, en la época de Carlos III, le recomendaba: Tofiño, le consignaba en su derrotero, y el eminente Campillo, mandaba á Cosme Alvarez levantar el plano de las obras. Una frase vulgar en toda la costa de Asturias enaltecia el valor del puerto de refugio. *Al Musel ó al Purgatorio*—se decia: y los extranjeros en sus correrías y amenazas de los siglos XVI y XVII, contaban siempre con aquel magnifico surgidero que aprovecharon muchas veces.

Lo que sí es de nuestra edad, lo que sí nos corresponde, es la resolucion de fijar el ánimo en este punto, y de proyectar lo necesario para ocurrir á una doble necesidad. La primera, la de ofrecer un sitio de refugio al barco desmantelado ó perseguido por el furor de los elementos, en este hosco é irritable mar Cantábrico, cuyas olas durante seis ú ocho meses del año, jamás cesan de rugir, amenazando con sus vapores y sus espumas á esos pueblecillos, cuya mera existencia en la playa, es casi un milagro de corage y atrevimiento. La segunda, la de relacionar el puerto con el ferro-carril de Castilla, asegurando la salida directa y económica á los productos de esta riquísima provincia asturiana; que hoy há menester de intermediarios, en puntos estraños, para buscar fletes baratos y barcos capaces á trasportar mercancías ya encarecidas artificialmente por las dificultades de sus abandonadas costas.

En el reglamento para la ejecucion de la ley de puertos de 30 de Enero de 1852, fué incluido entre los de interés general, uno de refugio en la costa de Asturias: dos años despues, á instancia del Ayuntamiento de Gozon, se encargaba á un ingeniero del distrito de Oviedo, el estudio comparativo de los puertos de Gijon y Luanco: comenzábase luego este estudio, y suspendido mas tarde, fué ampliado considerablemente en 1860, en cuya fecha se dispuso que la comparacion se estendiese á toda la costa. Y sus resultados fueron, primero, una voluminosa cuanto profunda y sabia Memoria del Sr. D. Salustio Gonzalez Regueral, ingeniero jefe del distrito (y de la cual he tomado algunos de los datos antes consignados); despues un proyecto de construccion del puerto de refugio del Musel, aprobado por el ministerio de Fomento en 1.º de Junio de 1868, y por último, el decreto de 18 de Diciembre de 1872, por el cual se concede á don José Ruiz de Quevedo (uno de los dos concesionarios del ferro-carril del Noroeste) la construccion y explotacion del citado puerto de refugio.

(CONTINUARÁ.)

GACETILLA.

—No hace aun mucho tiempo, que *El Productor* nos dijo que callaba porque *debía*; y hoy nos asegura que *celebra la ocasion que se le presenta de ir saliendo cuentas atrasadas con LA OPINION y con el público*. Por lo visto ha mejorado la situacion económica de *El Productor*, de lo que nos alegramos mucho, si bien creemos que la crisis que aflige á todas las clases sociales,—inclusa el periodismo,—no ha de permitirle ver realizados sus buenos deseos.

Hay cuentas que no se saldan nunca, porque desgraciadamente la reconocida insolvencia de los deudores no tiene remedio. Esto debiera saberlo nuestro colega local, ó por lo visto, de tan sabido lo tiene casi olvidado.

—Se trata de constituir en Madrid la Liga de Contribuyentes sobre bases análogas á las que existen en otras ciudades y pueblos de España. Al efecto, hace pocos dias se celebró una reunion preparatoria, bajo la presidencia del señor Conde de Puñonrostro, nombrándose una comision organizadora de los trabajos encaminados á realizar tan importante proyecto, compuesta del Sr. Marqués de Retortillo, presidente, y de los Sres. D. Julian Prats, D. Andrés Borrego, D. Pedro Valls, D. Eduardo Garcia Diaz, D. Luis Gaviña, D. José Maria Patiño, D. Luis Bacthe y D. Luis Paje.

Celebraremos ver pronto constituida de una manera definitiva esta sociedad.

—La comision que entiende en el proyecto del ferro-carril del Noroeste, ha formulado dictámen proponiendo que se consigne en el presupuesto de gastos 20 millones de reales, por espacio de doce años, para construir las obras de tierra y fabrica, las cuales se llevarán á cabo, bien por administracion, bien por contratas especiales, garantizando la emision que hará el Gobierno con el importe de 5 por 100 á las tarifas de viajeros y mercancías.

—El viernes llegó á esta poblacion la prestidigitadora doña Elisa Limiñana, que dará esta noche su primera sesion de nigromancia y cuadros disolventes en nuestro teatro. Hemos oido hacer los mayores elogios de esta artista, y en su oportunidad emitiremos nuestro imparcial juicio sobre la misma, por mas que su habilidad ya es conocida de este ilustrado público.

—El jueves 9 del actual, y con la solemnidad de costumbre, fué administrado el Viático á los enfermos de la poblacion, que no han podido cumplir con el precepto pascual.

Una numerosa concurrencia acompañaba la procesion, dando con esto prueba inequívoca de la fé religiosa que distingue á este pueblo.

—La Liga de Contribuyentes de Oviedo ha acudido al Congreso de diputados pidiendo se sirva desestimar la enmienda presentada en favor de los acreedores de la empresa del Noroeste y aprobar el dictámen de la comision. Igual solicitud formularán, al parecer, la Diputacion Provincial, la Sociedad Económica y la Junta de Agricultura.

Er la imposibilidad de insertar hoy la representacion que la Liga de Oviedo ha dirigido al Parlamento con el indicado propósito, lo haremos en el número próximo, limitándonos hoy á consignar que para nosotros antes que todo, y sobre todo, están los intereses y el porvenir de nuestra querida provincia.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la circular del Ministerio de Marina, que publicamos en la seccion OFICIAL del presente número.

—Parece que ha sido denunciada *La Voz de Asturias*. Sentimos este percance, y esperamos que nuestro apreciable colega saldrá de él de la manera mas satisfactoria.

—Felicitamos á nuestro amigo Vital Aza, por el brillante éxito obtenido en su nueva produccion, *Perez y Quiñones*, estrenada últimamente en el teatro de Variedades de Madrid.

—*El Eco de las Aduanas* de 7 del actual, trae concedida, á su instancia, la escedencia, al Sr. D. Francisco Malvares, oficial primero de la Aduana de este puerto.

Nos alegramos que nuestro amigo haya visto resuelta favorablemente su solicitud, y esperamos que su ausencia no ha de prolongarse mucho, en gracia á las innumerables simpatías con que cuenta entre nosotros.

REMITIDO.

A MI ADORADA X....

Padezco mucho de amores,
Pues en todos mis bolsillos
Hay doblados papelillos
Que atestiguan mis dolores.

¡Ay sí! dolores del alma
Que un desahogo buscando,
Los va la pluma estampando
Para dar al pecho calma;

Dolores que al corazon
Inflan de tal manera,
Que huir del pecho quisiera
En busca de otra mansion;

Mas no pudiendo marchar,
Para aliviar sus enojos,
Los comunica á mis ojos,
Que estos los pueden llorar;

Ya en lágrimas convertidas
Las penas, se van al cielo
Junto á Dios, que es el consuelo
De las almas afligidas;

Y este divino fluido
Que emana del sentimiento,
Dios lo acoge, y con su aliento,
Alientos da al afligido;

Por eso en la cruel desgracia
Suelen verse almas serenas,
Y es que Dios alivia penas
A los que están en su gracia;

No pretendo presumir
Que mi ánima en gracia esté,
Pero si presiento, que,
Dios aprecia mi sentir.....

Me puse á cantarte amores
Y aquí solo hablo de Dios,
¡Mas no, bien mio, á los dos
Pido alivio á mis dolores!!!

EL.

SECCION DE ANUNCIOS.

CHOCOLATES DE LA ACREDITADA FABRICA LA INDIANA,

situada en el paseo de Begoña.—GIJON.

DEPÓSITO CENTRAL:

calle Candonga, núm. 12.—Oviedo.

En el INFUESTO, casa de la Sra. D.^a Maria Mercedes Gutierrez, Viuda de Blanco.

En esta fábrica se sigue elaborando, como siempre, las mismas clases de chocolates tan ventajosamente conocidas por el público, sirviéndose los pedidos con la misma puntualidad que venia haciéndolo su primitivo dueño el finado D. Francisco Alvarez, pues en nada absolutamente se alteraron los negocios de esta fábrica, siguiendo las mismas formalidades y condiciones en las ventas.

La especialidad de LA INDIANA, tan importante por su surtido superior y variado, consiste en diez clases de chocolates que son:

- 8 de Gijon, de 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra.
- 2 de Paris, de 12, y 14 reales libra.
- Seis clases de Thes desde 12 á 72 reales libra, segun clase.

Tres idem de cafés molidos que son:
Café superior de Paris, 8 reales libra.
Id. id. Caracolillo, 9 id. id.
Id. Moka legitimo, 10 id. id.

Los Thes y Cafés cerrados en paquetitos de estaño, se conservan fácilmente y pueden llevarse de viaje.

Las tareas de chocolate de encargo se sirven en el mismo día en la provincia, y á la hora en Gijon.

Se remite á toda España.
Todo el que desee hacer algun pedido, puede dirigirse á la fábrica á D. Narciso Rodriguez Estrada, como representante y apoderado de los Herederos de D. Francisco Alvarez.

AMA DE CRIA.

En la calle de la Vuelta, núm. 12, cuarto bajo, darán razon de una de las mejores condiciones y costumbres.

LA CUBANA,

FABRICA DE BUGIAS ESTEARICAS Y JABONES

DE RENDUELES Y COMPAÑIA, GIJON.

La creciente aceptación que el público dispensa á las bugias de La Cubana, es la mejor demostracion de su superioridad sobre todas las demás clases conocidas.

Las hay de venta en los principales comercios de esta localidad.

En este acreditado establecimiento se elaboran además tres clases de jabon. El jabon de 1.^a, de oleína puro, que tanta aceptación tiene en Oviedo, es el que da mejores resultados entre todos los jabones comunes, su duracion es un 20 por 100 mayor que la del inglés de beta azul, y por su suavidad y fácil diluicion, no desmerece en nada de aquel para el lavado de ropa, no puede encontrarse un jabon mejor y menos inofensivo que este, pues conviene hacer notar que la poca duracion de las ropas que con tanta frecuencia observan las señoras, no procede de otra cosa que de la mala calidad de los jabones con que son lavadas, que contienen en gran cantidad ciertas sustancias cáusticas que destruyen en poco tiempo cuanto tocan.

El jabon de 2.^a es clase tambien muy superior y tiene la ventaja de que puede lavarse con él en agua del mar, sin que se corte, como sucede con otros jabones, y el de 3.^a, tenido en cuenta su precio, da resultados muy satisfactorios.

Las notas de pedidos, encargos, letras para aceptar, etc., pueden dejarse en el comercio de los Sres. Menendez y Blanco, calle Corrida, donde se recojerán diariamente.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA

Compañía Fabril SINGER, de Nueva-York.

Agencia en Gijon, á cargo de Manuel Valdés Sanchez,

Corrida—4—Camisería.

Para evitar los abusos de falsificacion, ha establecido a acreditada casa Singer y Compañía, una agencia en esta villa, que es la única autorizada con el objeto de vender sus máquinas.

Además se encontrará un completo surtido en toda clase de piezas sueltas para las mismas, con una gran rebaja en sus precios, así como hilos y sedas. Tambien se dan lecciones gratis para el uso de todas las máquinas que se compran en este establecimiento.

Corrida—4—Camisería.

SERVICIO MENSUAL DE VAPORES DE LA COMPAÑIA ANGLO-AMERICANA Para la Habana y Nueva Orleans.

Saldrá de la Coruña el dia 15 de Mayo con destino á estos dos puertos, el magnífico vapor

SAN LUIS.

Admiten pasaje y carga.
El precio de pasaje para la Habana y Nueva-Orleans, es:
1.^a cámara Rs. 2.400
2.^a id. » 1.400
3.^a id. » 700

Se les ofrece á los pasajeros comodidades especiales y esmerado trato, facilitando al pasaje de tercera literas independientes, comidas abundantes y variadas, siempre con vino y pan fresco.

Para los demás pormenores, igualmente que para la carga, dirigirse á los agentes generales de la Compañía en esta provincia

Sres. J. Menendez y Compañía,

Calle de la Trinidad, 7.—Gijon.

Anuncio importante.

Si la cuba de buen vino-no há menester pregonero,—(como no le necesitan-ni la virtud ni el talento)—contra este proverbio antiguo-hay otro antiguo proverbio,—que conocen los mas topos-en asuntos de comercio.—Vende mas, quien mas anuncia,—dice el refran, y en efecto,—la práctica nos demuestra,—que el anuncio es un gran cebo.—Digalo el Doctor Garrido—con sus jarabes y unguentos—y Guyot con su alquitran—y Madruga, el arenero,—y otros ínclitos varones-en el arte muy maestros.—Emulo, pues, de su gloria—y mas aun de su éxito,—el programa os voy á dar—de los múltiples objetos—y primores que hallareis—en este establecimiento:

Vereis en devocionarios—el surtido mas completo.—La mar, en perfumeria;—jabon, the y Atquinsons tengo.—Escopetas para caza.—Collares para los perros.—Zapatillas á lo Suizo.—Paraguas, sistema nuevo.—Objetos para escritorio,—plumas, lápices, tinteros,—tinta fina de color—azul, de violeta y negro.—En hules un gran surtido—para lavabos y el suelo.—Metal blanco de Descleres.—Cajas para los Banqueros.—Tapetes de esparto y coco.—Impermeables selectos.—Gran novedad en petacas—y en boquillas y en teléfonos.—Patines para salon.—Lámparas, quinqués, floreros—y el non plus de la elegancia—en adornos para el pelo.—Pero lo mas sorprendente,—lo de mas gusto y mas mérito,—la novedad por esencia,—es la colección de efectos—que en azabache me acaban—de llegar del Estranjero.—¡Qué collares! ¡qué pulseras! ¡qué rosarios! ¡qué amuletos! ¡qué medallones! señoras,—y qué lindos aderezos! —Se ven tan bien combinados—el brillo y el mate en ellos...! Hay tal arte y perfeccion...!—que describirlos no puedo:—mas si de verlos gustais,—venid á mi tienda á verlos,—sita en los Cuatro Cantones—ó sease en el crucero—donde impaciente os aguarda—desde hoy BENIGNO PIQUERO.

EL PUERTO DEL MUSEL, TRINIDAD, 14.

En este acreditado establecimiento se reciben constantemente grandes remesas de géneros, y habrá siempre á disposicion del comprador y á precios sumamente arreglados, los que á continuacion se mencionan.

- | | |
|--|---|
| Paños, lanas dulces y tricots. | Terciopelos de seda. |
| Infinidad de camisas blancas y de colores. | Id. de algodón. |
| Gran surtido en pañuelos de seda. | Lanas para vestidos de señoras. |
| Riquisimos canisús bordados. | 2.000 tiras bordadas. |
| Escelente surtido de cuellos y puños, para señoras y caballeros. | Cretonas desde 2 rs. hasta 24 cuartos. |
| Lencerías, desde 7 rs. hasta 18. | Percales, de real y medio hasta 2 reales. |
| Gran surtido de sayas y chambranas bordadas. | Trajes hechos. |
| Pasamaneria de todas clases. | Elásticos blancos y de colores. |
| Cortes de pantalon, desde 28 rs. hasta 100. | Mantas capuchas de merino. |
| Una gran remesa de colehas blancas llegadas recientemente. | Id. de 10 cuartos. |
| | Hay además otra infinidad de artículos, que por su mucha extension no se mencionan. |

NOTA. El establecimiento cuenta con dos afamados cortadores para servir con esmero y prontitud á las personas que quieran trajes hechos.

AVISO AL PÚBLICO.

Se compran láminas del empréstito, cupones en rama, bonos del Tesoro, idem de la Caja de Depósitos. Sta. Rosa, 4.

REMATE DE UNA CASA EN GIJON.

A voluntad de sus dueños se remata la casa situada en la calle de San Bernardo, núm. 13, manzana número 9.—Dicha casa mide 940 piés cuadrados con 53 centímetros, ó sean, 73 metros superficiales con 30 centímetros.

El acto del remate tendrá lugar en la Notaría de D. Serapio Caballero, el dia 19 del corriente Mayo á las once de la mañana.

La Nueva,

Fabrica de sillas con asientos de paja, rejilla y tapizados

COMISION. EXPORTACION.

de Juan Antonio Muñiz,

Morales y Magdalena, GIJON.

Montada esta fabricacion, unida á las de ebanistería y tapicería, bien conocidas de esta y otras provincias, creo inútil toda recomendacion, pues los inteligentes y consumidores sabrán apreciar esta fabricacion, por su solidez, buen gusto y baratura.

Hay diferentes formas, entre estas las especiales para casinos, cafés, fondas y comercios.

NOTA.—Con el objeto de garantizar esta fabricacion, cada silla irá marcada en el respaldo con las iniciales J. A. M.

OTRA.—Se remiten precios y modelos, gratis, á las personas que los pidan.

Se admiten aprendices para empajar y eurejillar asientos de sillas y otras operaciones, con condiciones ventajosas para el aprendizaje.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

Faustino Diaz y Hermano.

Gijon.—Corrida, 21. Oviedo.—Calle Nueva, 2.

Gran surtido en lienzos de todos anchos.—Retortas.—Lencerías.—Cutis para colchones.—Pecheras bordadas para camisas.—Puntillas para paños de altares con figuras alegóricas.—Tohallas de todas clases.—Superiores mantelerías aduascadas.—Corbatas, puños y cuellos para caballeros.—Pañuelos batista, desde 26 reales docena á 260 id. caja.—Toquillas para señoras.—Camisetas de lana y calzoncillos, alta novedad.—Hovillos de hilo para croché y zurcir ropa.—Carreteles marca áncora, para máquinas de coser.—Cretonas para camisas.—Especialidad en telas para sobrecama.—Corsés comme il faut para señoras y señoritas.—8.000 madejas de hilo para bordados.—Mantelerías superiores para refrescar. Gran surtido de puntillas de hilo y algodón, para juego de camas.—Medias de lana y algodón para señoras y niñas, etc., etc.

Además de lo que queda dicho; tengo otros muchos artículos que no puedo anunciar.—Si teneis gusto en verlos, venid á mi establecimiento, donde os aguarda impaciente desde las 7 y media de la mañana, hasta las 8 de la noche, Faustino Diaz y Diaz.

CRIN VEGETAL

PARA COLCHONES Y SILLERIAS, recomendado por su frescura y economia.

Precio de fábrica.—Depósito, Trinidad, 13.

Camisería, Guantería y Corbatería de Manuel Valdés Sanchez, Gijon.—Corrida, 4.

Se acaba de recibir en este establecimiento un grande y variado surtido de guantes, tanto para señora como para caballero, de una de las mas acreditadas fábricas de Madrid; así como una gran remesa de elegantes corbatas (última novedad).

Lo que tiene el gusto de ofrecer á sus parroquianos.

Imp. y lit. de Torre y Compañía.—GIJON.